



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 – Tel. 54(0)381 4247752
San Miguel de Tucumán – República Argentina



EXPEDIENTE NO. 52581/2022

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2023

VISTO

El procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad No. 1/2023, originado en la solicitud de la Dra. Rossana Pérez Aguilar, que cursa en expediente de referencia, con el objeto de adquirir los reactivos de laboratorio que se especifican;

CONSIDERANDO:

Que en la tramitación del expediente se autorizó por esta administración el correspondiente procedimiento de Compras y el gasto consecuente;

Que en la selección del procedimiento se tuvieron en cuenta las especiales circunstancias de tratarse de insumos de importación, no fabricados en nuestro país, que distribuye, en representación del fabricante, la firma adjudicataria AllScience, con sede en Estados Unidos, con la presentación de una cotización favorable presupuestariamente, sin que haya otro proveedor que se estime sustituto conveniente;

Que se solicita que proceda la adjudicación con carácter de urgente;

Que los reactivos solicitados son de uso específico e indispensable en el marco de ejecución del Proyecto "Covid en Pacientes renales", que dirige la Dra. Pérez Aguilar, solicitante;

Que se estiman justificadas las apreciaciones vertidas por esta última en favor de la adjudicación a AllScience;

Que se dispone de un certificado ROECyT, para la importación, confeccionado sobre la base de la proforma de Allscience QUOTE #48044;

Por ello, La DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN,

RESUELVE:

Art. 1) ADJUDICAR a la firma comercial ALLSCIENCE LLC la provisión de los reactivos especificados en el expediente, por un importe total de **USD \$1565,00** (mil quinientos sesenta y cinco dólares americanos)

Art. 2) REGISTRAR el compromiso contraído en 2.5.2.02551 - Reactivos por un importe de **USD \$1019,00** (mil diecinueve dólares americanos)

Art. 3) REGISTRAR el compromiso en concepto de transporte y depósito de sustancias químicas en 3.5.1.03442 por un importe de **USD \$510** (quinientos diez dólares americanos)

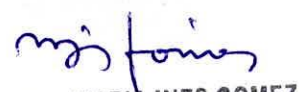
Art. 4) REGISTRAR el compromiso en concepto de Comisión Bancaria en 3.5.5.02396 por un importe de **USD \$36** (treinta y seis dólares americanos)

Art. 5) Pase a Dirección Económica Financiera a sus efectos. -

Res.No. **0019 2023**


Mag. EDUARDO KHOURI
SECRETARIO DE CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN